



OFICIO N° 108486
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.40°/373

VALPARAÍSO, 23 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARLENE PÉREZ CARTES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de autorizar la extensión de búsqueda de los tres pescadores desaparecidos en la comuna de San Pedro de la Paz, cuya búsqueda oficial venció domingo 22 de junio de 2025. Asimismo, señale la factibilidad de reforzar medios aéreos, tecnológicos, marítimos y de inteligencia en la zona.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AB851DF3528E111B



Valparaíso, junio 2025

OFICIO

DE : MARLENE PEREZ CARTES ; DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
A : MINISTERIO DEL INTERIOR

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputada de la República, solicito formalmente extender por **7 días adicionales** la operación de búsqueda de los tres pescadores desaparecidos en la comuna de San Pedro de la Paz, cuya búsqueda oficial vence mañana, domingo 22 de junio de 2025.

Los hechos son de público conocimiento: de la semana pasada, los pescadores se encuentran desaparecidos tras zarpar en condiciones climáticas adversas. Pese a los esfuerzos de la Armada, ONEMI y voluntarios, su paradero sigue siendo desconocido. Las familias, la comunidad de San Pedro de la Paz y toda la región mantienen la esperanza de hallarlos con vida, fundada en:

1. **Factores técnicos:** Las corrientes marinas y condiciones meteorológicas recientes sugieren zonas no exploradas donde podrían encontrarse.
2. **Precedentes:** Chile cuenta con casos de rescates exitosos tras períodos prolongados.
3. **Compromiso humanitario:** La angustia de las familias exige agotar todas las instancias de búsqueda.

La comunidad ha manifestado su voluntad de colaborar con recursos locales, pero requiere el apoyo estratégico y logístico del Estado para cubrir áreas de mayor complejidad.

Por lo expuesto, y en ejercicio de mi deber de velar por la vida e integridad de los habitantes del Biobío, ruego:

- Autorizar la extensión de la búsqueda hasta el **domingo 29 de junio de 2025**.
- Reforzar medios aéreos, tecnológicos, marítimos y de inteligencia en la zona.

Confío en su sensibilidad ante esta emergencia humanitaria.

Agradeciendo su urgente intervención, saluda atentamente,

MARLENE PEREZ CARTES.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

